



República Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

CIRCULAR N° 10/09

REF: Complemento Circular 5/09 - Actualización datos personales

Montevideo, 10 de febrero de 2009.-

A LOS SEÑORES FUNCIONARIOS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente a fin de complementar la Circular n° 5/09 de 4 de los corrientes, referente a la solicitud de actualización de los datos personales requerida a todos los funcionarios de todos los escalafones y realizar las siguiente precisiones.-

Aquellas **sedes** que estén **incorporadas actualmente a la Red Nacional Judicial (RENAJU)** deberán seguir el procedimiento establecido en la citada circular. Para el caso de no poseer usuario y clave de ingreso al Portal Corporativo deberán solicitarlo a División Tecnología Informática vía fax (Tel. 901.62.04) indicando nombres y apellidos completos y número de cobro. Los problemas operativos se atienden por el Departamento de Atención a Usuarios por el teléfono 1907 interno 767.-

Las **sedes que no están incorporadas a la RENAJU** deberán remitir oficio a la División Recursos Humanos, exclusivamente vía fax (tel. 900.62.08 – 902.38.75), indicando los datos requeridos.-

Se mantiene el plazo para la recepción hasta el 28/02/09.-

Saluda a Ud. muy atentamente.-

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECTOR GENERAL
DR. EIRIO MENDES VIBECO

Nota: la Circular N° 9/09 se remitió exclusivamente a las sedes con competencia penal de todo el país.